

UNA VISION HISTORICA E IGNACIANA DEL APOSTOLADO PARROQUIAL JESUITA

Jerry Rosario, S.J.

*Vicario Parroquial
Park Town Parish
Chennai, India*

“..¿P arroquias jesuitas...? ¡Los jesuitas no tienen parroquias...! ¡Los jesuitas tienen sólo universidades y centros sociales!” Observaciones como éstas son bastante comunes. Diría que esta lectura está muy presente en el mundo entero. Ahora bien, la realidad ¡es sorprendente! Actualmente hay más de 2000 parroquias jesuitas. Además, en muchas otras parroquias no encomendadas a la Compañía, hay uno o más jesuitas trabajando. Un fuerte contingente de más de 3000 jesuitas en el mundo “trabajan con el Buen Pastor” en el apostolado parroquial. Esta cifra supone más de un sexto (17%) del total de los jesuitas activos en el mundo, en una miríada de ministerios. Hay indicaciones que dejan suponer que este porcentaje crecerá más.

¿Posiblemente el mismo san Ignacio se quedaría pasmado al ver que hay tantos jesuitas que son párrocos..! No es allí donde él quería a sus hombres. Y entonces, ¿por qué ahora...? ¿Por qué sucede que tantos jesuitas se están involucrando en pastoral parroquial...? ¿Significa esto que los jesuitas han sido y son infieles a Ignacio..? Si siguen siendo fieles, ¿qué es lo nuevo que ha ido emergiendo entre su tiempo y nuestro tiempo en lo referente a pastoral parroquial? ¿Qué es lo que se espera, exactamente de las parroquias jesuitas en el actual escenario eclesial del post-concilio Vaticano II? ¿en el mundo de rápidos cambios, globalizado y post-moderno en el cual nos encontramos? (CG 35: Decreto sobre Misión).

Estas y otras preguntas podrían abordarse al referirnos, con bastante detenimiento, a las tres fases históricas del apostolado parroquial jesuita.

Primera fase: el apostolado parroquial se desaconseja

Ciertamente Ignacio no quiso que los jesuitas fueran párrocos. Al respecto, el padre Peter-Hans Kolvenbach, al dirigirse en 1997 en el Congreso de párrocos jesuitas de Asia meridional (JEPASA) comentó lo siguiente: que en general nuestras Constituciones dan un margen tan amplio que pudiera pensarse que incluyen cualquier actividad apostólica. De hecho, Ignacio compuso una lista al fin de la cual añadió “et alia”, y otros, para indicar claramente que la lista no agotaba las posibilidades de futuras empresas apostólicas. Sin embargo, cuando se trata del apostolado parroquial, las Constituciones explícita y firmemente declaran que los jesuitas no deben aceptar ningún beneficio asociado con el “cuidado de las almas” - cura animarum - en el sentido canónico del término.

¿Por qué esta exclusión definitiva del apostolado parroquial? Al padre Jerónimo Nadal le gustaba explicitar esta decisión comparando el ministerio apostólico de Pablo con el de Pedro. A su parecer, Pablo estaba siempre en misión, moviéndose de un lado a otro. Y por consiguiente, era primera y típicamente un misionero. Al recibir muchas invitaciones para las misiones, Ignacio quiso que los jesuitas también fueran misioneros.

Se preocupaba de que la Compañía de Jesús fuera ante todo “un cuerpo apostólico” (CG 34: 543-545) siempre dispuesto y siempre a disposición de nuevos ministerios y misiones (CG 34: 555 - 558). Al proclamar

las Constituciones, Nadal solía plantear una pregunta: “¿Por qué hay jesuitas... allí donde hay sacerdotes diocesanos y obispos?” Y él mismo procedía luego a contestar. Nuestro carisma, sencillamente, mejor dicho la razón de nuestra existencia es que podamos permanecer libres y dispuestos para ir a cualquier parte del mundo y vivir donde haya una esperanza de un mayor servicio de Dios y ayuda de los prójimos. Precisamente, “nuestro modo de proceder” anima esta movilidad (MHSI - Nadal, V - II, p.113).

Esto contrasta con el ministerio apostólico localizado de Pedro que tenía que reforzar en la fe a sus hermanos. Su responsabilidad se dirigía, principalmente, a la estructura institucional de la Iglesia. En cierto modo,

*los jesuitas no deben aceptar
ningún beneficio asociado con el
“cuidado de las almas”
en el sentido canónico del término*

tuvo una naturaleza estacionaria más que misionera. Ambos fueron y son necesarios para la gracia y el crecimiento de la Iglesia. En este determinado contexto, en la mente de Ignacio, Pablo ejemplificaba mejor nuestro ministerio. Dicho de otro modo, las parroquias pertenecían a Pedro y las misiones a Pablo. Considerando todos estos datos, podemos identificar algunas razones del por qué Ignacio no era partidario del apostolado parroquial. :

El apostolado parroquial (antes) iba en contra de la misión – movilidad.

El tiempo de Ignacio fue de intensa misión. De aquí que Ignacio apreciara la movilidad para sus hombres, y que pudiesen hacer la maleta e ir a responder a nuevas necesidades, como y cuando iban surgiendo en la Iglesia. Un sacerdote al servicio de un colegio o un agente social puede ‘desenredarse’ y moverse si la necesidad lo requiere. Un jesuita párroco, por otro lado, tiene que estar en la parroquia por el resto de su vida. Según la ley de la Iglesia del tiempo de Ignacio, un párroco lo era de por vida.

El apostolado parroquial era contrario a la forma de pobreza religiosa prescrita por Ignacio.

La asignación de un sacerdote al apostolado parroquial de aquel tiempo permitía un manejo personalizado de la parroquia: dinero, casa, tierra y propiedades. Esto estaba en contradicción con la idea que Ignacio tenía del voto de pobreza que no permitía que los jesuitas tuviesen ingresos garantizados. .

El apostolado parroquial era contrario a la disponibilidad apostólica que suponía ir hacia la gente más remota.

Ignacio vio que en las parroquias había ya quien se ocupa de ellas. Las estructuras pastorales comprendían las tareas apostólicas y los oficios del Papa, de sus colaboradores, los obispos y los párrocos de todas las parroquias. No había necesidad de alimentar a quien ya estaba alimentado.

El apostolado parroquial era además contrario al “magis” ignaciano, por sus enfoques clásicos y tradicionales.

En general los párrocos se ocupan de sus fieles, principalmente a través de las celebraciones litúrgicas y la administración de los Sacramentos.

Era ésta la tendencia común de aquel tiempo, acentuada por el Concilio de Trento (1547).

En efecto, los jesuitas no estaban descuidando el apostolado sacramental ya que los Ejercicios Espirituales suponían ya la celebración de los Sacramentos, especialmente la Eucaristía y la Reconciliación. Sin embargo usaban también el espacio de libertad a disposición fuera del apostolado parroquial, para personalizar el encuentro con el Señor en los Sacramentos, lejos de cualquier tipo de rutina y de formalidad.

no olvidemos que las misiones también suponían muchos servicios pastorales incluyendo el así llamado apostolado parroquial

Esto les ofrecía un espacio más en sus ministerios, para “un modo de proceder” según el magis. Porque como lo expresa muy bien la CG 34: “el *magis* no es simplemente una más en la lista de características del jesuita. Las impregna todas. La vida entera de Ignacio fue la búsqueda de un peregrino hacia el magis, la siempre mayor Gloria de Dios, el siempre más cabal servicio de nuestro prójimo, el bien más universal, los medios apostólicos mas efectivos.” (Dec.26, 26).

Todas estas percepciones y perspectivas de Ignacio mantuvieron lejos el apostolado parroquial, para estar siempre dispuestos a nuevas misiones y a nuevos apostolados, donde fueran necesarios. Pero no olvidemos que *las misiones* también suponían muchos servicios pastorales incluyendo el así llamado apostolado parroquial. Esto significaría que los jesuitas habían inaugurado y mantenido lo que ahora podríamos etiquetar como “Misión – Parroquias” con comunidades de base cercanas y lejanas.

Segunda fase: el apostolado parroquial no se desaconseja

Si la primera fase podría definirse como un tiempo de “No” a las parroquias, la segunda fase podría definirse como de “No y Sí”. ¡Un tiempo de tolerancia! El 14 de noviembre de 1966, la CG 31 declaró que, en principio, el apostolado parroquial no era incompatible con nuestras Constituciones porque el Concilio Vaticano II (1962-1965) había cambiado la gestión de las parroquias, y los párrocos tenían mayor movilidad. Sin

embargo, el Decreto 27 (No 488-490) no invita al apostolado parroquial, y estipula que el General necesita razones muy fuertes para aceptar una parroquia encomendada a la Compañía. Los provinciales no pueden tomar decisiones solos en este punto.

Sin embargo, la actitud arriba citada de la CG 31 claramente no alentadora en lo que a las parroquias se refiere, era más favorable que la anterior Congregación de Procuradores. Al dirigirse a la Congregación de Procuradores el 30 de septiembre de 1950, el P. General JB Jansens declaró taxativamente: Nuestra Compañía no ha sido fundada para encargarse de parroquias, sino más bien para empeñarse en otros ministerios que requieren una atención apostólica especial, sin la cual la Iglesia no puede cumplir plenamente su misión. (AR XI ,873). Y, por consiguiente, él

*el primer 'envío'
que recibió [P. Arrupe]
fue el de ser
párroco en Yamaguchi*

excluyó la posibilidad de cualquier cambio en nuestra tradición que permitiera a los jesuitas el poder encargarse de parroquias.

La CG 32, que tuvo lugar en 1974-75, recibió algunos postulados sobre el apostolado parroquial. Por votación se decidió no considerarlos. Sin embargo, sí que menciona el apostolado parroquial en el contexto de evaluación de nuestros ministerios (Dec. 4: 125), especialmente a la luz de su promulgación del decreto sobre la misión contemporánea: "El servicio de la fe y la promoción de la justicia".

Tercera fase: el apostolado parroquial se aconseja

En cierto modo, la fase anterior había abierto a los jesuitas las puertas del apostolado parroquial. El número de parroquias fue creciendo rápidamente. Este escenario se intensificó además porque en algunos nuevos países que se estaban liberando del tiempo de la colonización, lo único que se permitía era trabajar en parroquias. Dicho con otras palabras, el apostolado parroquial era la única posibilidad de empezar nuestra labor. Por ello, en 1978, seis asistencias, mediante ocho postulados presentados a la Congregación de los Procuradores, pidió algunas directrices pastorales. Por esto el 8 de diciembre de 1979, el P. Arrupe envió una comunicación a

todos los superiores mayores (AR-1979, pp.889 - 895) titulada "Algunas directrices sobre el apostolado parroquial". Los subtítulos de sus tres secciones, citados abajo, nos indican el significado que el apostolado parroquial había empezado a adquirir en el mundo jesuita:

1. Cuándo y cómo se pueden aceptar nuevas parroquias (N. 01-08)
2. Cómo mejorar la calidad de nuestro trabajo en las parroquias (N.09-17)
3. Jesuitas que trabajan en parroquias no confiadas a la Compañía (N. 18-21)´

Las orientaciones de Arrupe tenían sin duda un toque personal que nacía de la experiencia, ya que al alcanzar las orillas de Japón en 1938, el primer 'envío' que recibió fue el de ser párroco en Yamaguchi. Los puntos cruciales de sus directrices, que siguen teniendo mucha fuerza pastoral, podrían resumirse como sigue:

- a. Si la parroquia tiene que realizar su potencial, no tendría que ser meramente un lugar donde se administran los Sacramentos a un pequeño número de cristianos practicantes. Más bien ella debe ser un centro donde se predica y se profundiza la Palabra de Dios, donde uno se abre a los problemas sociales, económicos y culturales de la zona.
- b. La parroquia debería atender sobre todo a los más pobres, los obreros, los marginados, los no creyentes y todos los que están lejos de la Iglesia. La parroquia ofrece frecuentes ocasiones para realizar ese servicio de la fe y la promoción de la justicia que nos pide el Decreto 4 de la C.G. 32.
- c. Debemos también dar a la parroquia una dimensión misionera, haciendo que sea una comunidad orientada hacia la misión, no sólo en el ámbito de la parroquia misma, sino también más allá de sus propios límites.
- d. Aprovechar cualquier oportunidad para desarrollar el ministerio de los laicos/as.
- e. Los jesuitas que trabajan en las parroquias, ejercerán sus ministerios según el "modo nuestro de proceder" siguiendo al mismo tiempo fielmente las directrices de la Iglesia local.

f. Los jesuitas comprometidos en el apostolado parroquial deben dar prueba de su creatividad. Las parroquias encomendadas a la Compañía deberían convertirse en parroquias modelo, energizadas por los “Ejercicios Espirituales”.

g. Los jesuitas que trabajan en las parroquias habrán de poseer grandes cualidades: celo apostólico ardiente, auténtica creatividad, relaciones humanas fáciles, buen sentido de organización. Todo esto exige una formación pastoral apropiada y experiencias de trabajo parroquial en los años de formación jesuita y en la formación permanente.

Durante las sesiones de la CG 33, en 1983, se intentó adoptar una postura oficial con respecto a las parroquias. Pero los delegados no lo

*celo apostólico ardiente,
auténtica creatividad,
relaciones humanas fáciles,
buen sentido de organización*

aprobaron. Sin embargo, más tarde, en 1990, la Congregación de Provinciales se encontró con más de 1900 parroquias en las que trabajaban a tiempo completo más de 3200 jesuitas. Por ello, el P. Kolvenbach en su documento del 20 de septiembre de 1990, ofrece una posible descripción de una parroquia jesuita: una parroquia que participa de las prioridades apostólicas de la Compañía en las áreas de las necesidades espirituales, del apostolado social y con una mirada misionera.

En continuidad con el contexto arriba descrito, la CG 34 siguió con el Decreto n. 19 sobre el Apostolado Parroquial, en marzo de 1995. Es un decreto corto pero claro que acentúa unos rasgos “destacados”, del apostolado parroquial jesuita:

- 1 Participación en las prioridades apostólicas de la Compañía
- 2 Forma parte de la misión – del plan apostólico de la Provincia
- 3 Discernimiento y nuestro modo de proceder
- 4 Creatividad e inculturación
- 5 Diálogo interreligioso y ecumenismo
- 6 Una Iglesia participativa empleando medios como las comunidades de base
- 7 Colaboración y liderazgo laical en la misión

- 8 Justicia local y global; y cambio estructural
- 9 Trabajo en red con otras obras apostólicas de la Compañía y organizaciones eclesiales y civiles
- 10 Contribución a una auténtica cultura de solidaridad que trasciende los límites parroquiales

Con las arriba mencionadas características, nuestro apostolado parroquial estaría en línea con la visión ignaciana, comentada por el P. Kolvenbach, en la medida en que vayamos por las calles para encontrar a la gente, sin reducir nuestra presencia al ámbito parroquial esperando que la gente venga a nosotros. A Ignacio y a los primeros compañeros les gustaba encontrar a la gente en la calle donde, en su tiempo, transcurría la vida diaria de la gente marginada.

Al estar presentes en la calle, seguía el P. Kolvenbach, tenemos mucho que compartir, pero al mismo tiempo mucho que aprender y recibir. Solamente allí nuestro servicio pastoral puede convertirse en realidad, si unido a otras dimensiones de nuestra única misión de evangelización integral, a saber: la lucha por la justicia, la transformación de la cultura y el diálogo interreligioso. La inculturación que es el encuentro entre un pueblo vivo y el evangelio vivo, es realmente una concreción de la pasión que tenía Ignacio por ayudar a la gente a encontrar a “Dios en todas las cosas y todas las cosas en Dios”.

Podríamos concluir esta sección con las reflexiones del P. Peter D. Byrne, SJ, (ORE), párroco, en su artículo titulado: “El Ministerio Parroquial Jesuita”:

Podemos “confiar en la creatividad, en los resortes y en la imaginación de los párrocos jesuitas para responder a los nuevos retos de la CG 34 sobre apostolado parroquial, las necesidades que el pueblo de Dios tiene de experimentar su fe más en profundidad y el grito de los pobres por la justicia de Dios” (*Studies in the Spirituality of Jesuits* , 29/3 : Mayo 1997).

JEPASA de la Asistencia de Asia Meridional

“En nombre de toda la Compañía, quisiera dejar constancia de mi aprecio y gratitud a los delegados de Asia Meridional a la CG 34. Si no hubiera sido por su dinamismo y determinación, el decreto sobre Apostolado

UNA VISION HISTORICA E IGNACIANA

Parroquial no hubiera visto la luz del día”, declaró el P. Kolvenbach (Congreso de JEPASA, India, 1997).

¡Es verdad! Al mismo tiempo, hay que reconocer con agradecimiento la solidaridad y el respaldo de los delegados de otras asistencias jesuíticas durante la CG 34. El decreto 19 fue iniciado por JEPASA (párrocos jesuitas de Asia meridional) que hizo historia. Fue una aventura desde abajo. Los coordinadores pastorales de 18 provincias y regiones se reunieron en septiembre de 1989. En ese momento, la Asistencia de Asia meridional estaba encargada de 280 parroquias invirtiendo en ellas 428 jesuitas. Al final del coloquio de tres días de duración, vividos en un clima de oración y discernimiento, se formuló ***“La meta del apostolado parroquial en Asia meridional”*** :

“Construir una comunidad humana, plenamente viva, integrada, inter-religiosa, para actualizar el Reino de Dios. Este servicio en general empezaría con la comunidad cristiana local y eventualmente se extendería a la comunidad en sentido amplio.”

La CG 34 ofreció una gran oportunidad a movimientos como JEPASA. En 1995, se tuvo lugar una consulta a nivel de Asia meridional, para examinar a fondo todos los decretos de la CG 34, además del decreto sobre Apostolado parroquial y donde se presentó una Carta Magna de 5 Retos :

- 1 Construir comunidades humanas de base abiertas a otras religiones y culturas
- 2 Desarrollar paradigmas creativos de enfoques pastorales con referencia a la inculturación, al diálogo y a la liberación.
- 3 Responder a las aspiraciones de la juventud de hoy y prepararla para que asuma en rol que le compite en la Iglesia y en la sociedad.
- 4 Vivir y contextualizar la fe que hace justicia en el apostolado parroquial.
- 5 Trabajar activamente hacia la realización de una iglesia que ofrece a personas laicas, hombres y mujeres, plena participación en todos los ámbitos de la praxis parroquial.

Estos desafíos se han ido paulatinamente precisando en congresos que JEPASA ha celebrado cada cuatro años. Cada vez, unos 160 párrocos y obispos jesuitas se han reunido para revisar y seguir dando respuestas a los dictámenes y a las directrices de las CG, a los signos de los tiempos y al carisma ignaciano.

Un saludo a los jesuitas que trabajan en el apostolado parroquial

La CG 35 recibió para su consideración nueve postulados sobre el Apostolado parroquial. Cuatro de ellos llegaron de tres colectivos de coordinadores pastorales de las Asistencias de Asia meridional y de América Latina del norte y meridional. Por primera vez en la historia de la Compañía había 50 delegados que llegaban a la Congregación con experiencias en el Apostolado parroquial. En la CG 34 anterior había 17.

Los párrocos jesuitas presentes en la CG 35 tuvieron además, tres encuentros informales y fraternos fuera de las horas de trabajo. Organizaron una eucaristía especial en la capilla de la Curia General para pedir a Dios por todos los párrocos jesuitas y sus comunidades parroquiales del mundo entero. Participaron en esta celebración casi todos los miembros de la CG 35. El P. Adolfo Nicolás, actualmente General de la Compañía, y que ha formado parte de un equipo de pastoral parroquial en un barrio de Tokio del 2000 al 2004, se unió a la celebración eucarística y bendijo el apostolado parroquial jesuita. Los 10 concelebrantes viniendo de las 10 asistencias reunidos entorno al altar, representaban a los párrocos jesuitas del mundo entero. Durante la liturgia eucarística se leyó un saludo dirigido a todos los párrocos jesuitas para expresarle apoyo, solidaridad y respaldo. Más tarde el documento fue firmado formalmente y entregado a todos los Superiores Mayores para que lo transmitieran a cada párroco jesuita. :

*A Ignacio
y a los primeros compañeros
les gustaba encontrar a la gente
en la calle donde, en su tiempo,
transcurría la vida diaria
de la gente marginada*

Hemos sido bendecidos, por primera vez en la historia de la Compañía, con la presencia de 50 delegados que participan en la CG 35 con ricas experiencias de su ministerio parroquial, realizado en diversos contextos y culturas en el mundo.

Agradecemos a Dios por darnos una nueva visión y un nuevo vigor a nuestro ministerio parroquial, a través del decreto 19 de la CG 34. Al mismo tiempo que reafirmamos estas demandas profundas, nos comprometemos a integrarlas progresivamente en nuestros servicios pastorales.

Es una Gracia contar con más de 3000 jesuitas en nuestros ministerios parroquiales. Esta Gracia nos invita a una mayor colaboración con la iglesia, - en la que mujeres y hombres tengan el lugar que merecen - , que celebra compartiendo el pan y la palabra, fortalecida por la espiritualidad ignaciana de forma "bien planificada, creativa e inculturada" (CG 34, d 19, 3).

Tenemos el desafío de no reducir nuestras parroquias a un "lugar-espacio" bien cercado, en lo que esperamos que llegue la gente. Queremos ir al encuentro de los "sectores marginados, los pobres, los jóvenes y los obreros" (Kolvenbach). Este espíritu misionero "se convierte en una profunda revelación divina" (Benedicto XVI).

Nos dedicamos a "convertir nuestras parroquias jesuitas en modelos" (Arrupe), a través del servicio de la fe y la promoción de la justicia; al mismo tiempo, nos comprometemos en el diálogo con las diferentes religiones, iglesias, culturas y tradiciones.

Como parte de nuestro apostolado parroquial asumimos los objetivos de la iglesia local, formando redes con otros jesuitas en diversos apostolados; así como con otros movimientos civiles, eclesiales, "por una nueva tierra y un nuevo cielo" (Rev. 21,1).

Nos comprometemos a asumir las nuevas luces y conocimientos de la CG 35, particularmente en lo relacionado a la gran preocupación por la ecología y la defensa amorosa de la creación de Dios.

Estamos felices de tener como nuevo General al P. Adolfo Nicolás, S.J., quien durante cuatro años (2000-2004) realizó su apostolado en un contexto parroquial. Estamos seguros de contar con su apoyo y animación para la formación y

coordinación del apostolado pastoral jesuítico, comenzado a nivel de las Provincias y Asistencias. Continuaremos practicando nuestra solidaridad jesuítica como Amigos en el Señor; entusiasmándonos y apoyándonos para alcanzar el 'magis' en nuestro ministerio parroquial. Para realizar nuestros objetivos, contamos con nuestro apoyo fraterno y nuestra ferviente oración por cada uno de nosotros.

A modo de síntesis

Estamos viviendo en un momento privilegiado de la historia jesuítica, y mucho más con referencia al apostolado parroquial. Esto significa que constantemente tenemos que tratar de descubrir, definir y alcanzar "el Magis pastoral". Como dijo el P. Arrupe en un contexto similar: "Basta ya de dar respuestas de ayer a los problemas de hoy. Se necesita creatividad. ¡Tenemos que tener una santa audacia, una cierta agresividad apostólica, típica de nuestro modo de proceder!".

Además, las parroquias ofrecen un contexto favorable para vivir con los pobres y en solidaridad con ellos (CG 34. Dec.19.02). Las parroquias constituyen una base privilegiada de gracia para la presencia jesuita desde la cual podemos realizar otros apostolados según nuestro carisma. (Carta del P. Kolvenbach sobre "Aceptar y retirarse de parroquias", 99.07.06 de mayo de 1997).

Los retos y los cambios del mundo de hoy piden al apostolado parroquial "emprender el camino menos trillado y así marcar una diferencia" en un escenario eclesial y pastoral más amplio. El apostolado parroquial en la tradición ignaciana se siente llamado a ser más y más pro-activo, fructuoso y profético. Dicho de otro modo, "Una nueva manera de ser iglesia en el mundo moderno".